



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

Tablón de Anuncios	
Insertado con fecha:	16/05/2016
Retirado con fecha:	

ANUNCIO

Área: Administración. Departamento: Recursos Humanos – Proceso de Selección.

Expediente: 036/16, Asunto: Anexo Admitidos y Relación de Admitidos definitivamente al puesto de Técnico/a de Inclusión Social para Ventas de Zafarraya y Cacín, (Granada). SEGÚN PROGRAMA Nº: 2142, DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, PARA EL PERIODO 2016-2017, CON UNA DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

**RESOLUCION Nº 034/2016,
DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE VENTAS DE ZAFARRAYA (GRANADA), CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2016**

ANEXO ADMITIDOS Y LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, con fecha 16/05/2015, RESUELVE:

PRIMERO: Habiendo tenido entrada en esta Entidad Local Autónoma con fecha: **11-05-2016**, Registro de Entrada nº: **504/15** solicitud presentada por Doña: **Pilar Pulpillo Delgado**, con DNI: **75.103.967-C**, y con Registro de Entrada nº: **505/15**, solicitud presentada por Doña: **Ana María Morales Rodríguez**, con DNI: **05.689.989-L**, para participación en el proceso selectivo por la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Inclusión Social, entre la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya y el Ayuntamiento de Cacín, si bien las solicitudes fueron presentadas en el plazo habilitado para ello con fecha 22/04/2016, en el Ayuntamiento de Granada, Distrito Albaicín, se incluyen en la relación de admitidos las siguientes solicitudes a nombre de: D^a. **Pilar Pulpillo Delgado**, y, D^a. **Ana María Morales Rodríguez**.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo de cinco días para subsanación de errores y/o alegaciones, la lista de admitidos por orden alfabéticamente de apellidos y nombre, queda de la siguiente forma:

APELLIDOS:	NOMBRE:
Campaña Jiménez	Julia María
Del Moral Aguilera	Ana Isabel
Gómez Pérez	Eladio
Herreros Sánchez	Cristina
Matas Rodríguez	María Trinidad
Morales Rodríguez	Ana María
Nieto Jiménez	Javier
Osorio Moreno	Sonia
Pulpillo Delgado	Pilar
Romera Archilla	Ana Matilde
Sánchez Luque	Laura
Vaquero Ortiz	Encarnación



TERCERO: El Tribunal de valoración se constituirá en la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya sita en Plaza de Santo Domingo de Guzmán nº 1, el día **25 de mayo de 2016, a las 9,30 horas**.

CUARTO: El Tribunal que ha de juzgar y valorar el proceso selectivo, estará compuesto como sigue de conformidad con la base octava:



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

Tablón de Anuncios	
Insertado con fecha:	16/05/2016
Retirado con fecha:	

Presidente: Titular: D^a. Francisca Fernández Mantas.

Suplente: D^o. Eleuteria Gámez Fernández.

Vocal1: Titular: D^a. Mercedes Portillo Bautista.

Suplente: D^a. Josefa Jiménez Tamayo.

Vocal2: Titular: D^a. María del Mar Moreno Martín.

Suplente: D^a. Sira Gema Castillo Montero.

Vocal3: Titular: D^a. Silvia Martín Moreno.

Suplente: D^a. Raquel María Benítez Franco.

Secretario: Titular: D^o. Benjamín Palma Palma.

Suplente: D^o. José Antonio Romero Ruiz.

QUINTO: El Tribunal de valoración se constituirá en la sede de la **Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya** sito en **Plaza Santo Domingo de Guzmán nº 1, CP 18.125 de Ventas de Zafarraya** el día **25 de mayo de 2016, miércoles, a las 9:30 horas.**

SEXTO: El proceso selectivo dará comienzo el día **25 de mayo de 2016, miércoles, a las 9:45 horas** en el mismo lugar de constitución del tribunal y se procederá, en primer lugar, a la valoración de la fase concurso.

Concluida la fase de concurso, en esa misma fecha se procederá a la realización de la fase de entrevista, para lo cual se cita a los aspirantes admitidos a las **12:00h** horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma fehaciente su personalidad.

SÉPTIMO: Las sucesivas publicaciones se realizarán en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cacín, y/o en la web: www.ventasdezafarraya.es, al amparo de lo dispuesto en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OCTAVO: Contra el contenido de la presente resolución, cabe la interposición de los siguientes recursos

a) Con carácter potestativo recurso de reposición, ante la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada que por turno corresponda.

En caso de interposición de recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta la resolución del primero.

Todo lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otra reclamación o recurso, si así lo estima oportuno.

Ventas de Zafarraya, 16 de mayo de 2016

El Presidente



Fdo.: **Victoriano Damían Crespo Moreno**